



SENADO DE PUERTO RICO

ORDEN ADMINISTRATIVA 16-05

**A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES Y SENADORAS,
DIRECTORES(AS) DE OFICINA, FUNCIONARIOS(AS) Y
EMPLEADOS(AS) DEL SENADO DE PUERTO RICO**

**ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DURANTE PROCESO DE TRANSICIÓN**

En atención al cierre de los trabajos de esta Decimoséptima Asamblea Legislativa y en el ejercicio de las facultades que me han sido conferidas por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento de este Cuerpo, se encomienda al Secretario de Administración recopilar aquella información que sea necesaria sobre los asuntos administrativos del Senado de Puerto Rico para asegurar una transición adecuada en anticipación al inicio del término de la Decimoctava Asamblea Legislativa.

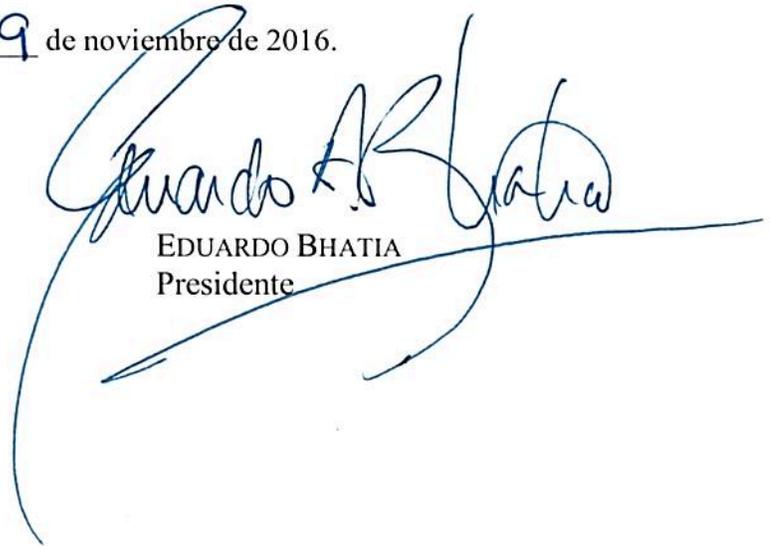
A tales fines, será deber del Secretario de Administración del Senado realizar una evaluación sobre los asuntos administrativos de este Cuerpo Legislativo para identificar toda la información pertinente en torno al estado de éstos para efectos de dicha transición, lo cual incluirá compilar inventarios y preparar aquellos informes que conciernan los aspectos administrativos del Senado.

Para la consecución de dichos objetivos, el Secretario de Administración solicitará a los directores(as) de oficinas y demás personal del Senado aquella información que considere necesaria para el referido proceso, en materias tales como propiedad, presupuesto, asuntos de personal, compras, equipos y materiales, y sistemas de información, entre otros asuntos de naturaleza administrativa.

El Secretario de Administración establecerá la coordinación necesaria para facilitar el intercambio de aquella información que permita una transición adecuada.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de noviembre de 2016.



Handwritten signature of Eduardo Bhatia in blue ink, written over a horizontal line.

EDUARDO BHATIA
Presidente